

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Quincoces de Yuso
2017-2018

INDICE

1. Introducción
2. Justificación del Plan
3. Objetivos y líneas de actuación.
4. Actuaciones.
5. Recursos para el desarrollo del plan: funciones.
6. Evaluación.

1. INTRODUCCIÓN

En el colegio Valle de Losa apostamos por un modelo de “INCLUSIÓN EDUCATIVA” que responde a las demandas actuales de la sociedad. De esta manera entendemos que todo el alumnado matriculado en el centro es diferente y todos han de tener igualdad de oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

En ocasiones resulta complejo ofrecer oportunidades reales de aprendizaje y desarrollo a todo el alumnado, pero es necesario intentarlo, así como tener el convencimiento de que las diferencias entre el alumnado no suponen deficiencias, sino un enriquecimiento del sistema.

Para hacer operativa esta filosofía conceptual, se desarrollan en el presente Plan de Atención a la Diversidad 2017/2018, objetivos y actuaciones, líneas estratégicas de actuaciones y responsabilidades de los diferentes miembros de la comunidad educativa. Para ello se toma como referente:

- Legislación educativa vigente.
- En especial, legislación vigente relativa a atención a la diversidad (que se irá nombrando a lo largo del Plan).
- Prioritariamente: el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017/2022.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

Durante el curso 2017/2018, la realidad educativa de nuestro centro es la siguiente:

- 37 alumnos en total, de los cuales, cinco son de 3 años, seis con de 4 años, dos son de 5 años, tres son de 1º EP, cinco son de 2º EP, cinco son de 3º EP, tres son de 4º EP, dos son de 5º EP y cuatro de 6º EP.
- Proceden de familias muy diferentes a nivel cultural, económico, implicación en pautas educativas etc.
- Proceden de localidades y realidades sociales diferentes.
- Hay tres grupos-clase:
 - Primer grupo, en el que se encuentra el alumnado de 1º, 2º y 3º de Educación Infantil. Hay un total de 13 niños y niñas. Presenta diferentes niveles con relación a su desarrollo psicoevolutivo y madurativo lo cual confiere al grupo clase una condición de gran heterogeneidad. Muestran una gran motivación hacia el aprendizaje, curiosidad y les encanta compartir objetos y juegos que aportan de su casa. Se muestran muy participativos y se ayudan. El clima de trabajo es bueno y se esfuerzan. Se lleva a cabo trabajo cooperativo a través de proyectos de investigación cuando está la tutora en el aula. El resto del tiempo, en el que permanece otra profesora en el aula, se llevan a cabo actividades más dirigidas y el comportamiento del alumnado empeora.
 - Segundo grupo, en el que se encuentran los alumnos de 1º, 2º y 3º de EP: 13 alumnos. Está formado por alumnos con gran heterogeneidad en cuanto a competencia curricular se refiere, también en motivaciones, intereses y en cuanto poco ritmo de trabajo. Aunque se va aumentando paulatinamente. A nivel actitudinal existe una problemática considerable, ya sean pequeños conflictos constantes – donde están implicados la mayoría de los alumnos - o la acción puntual disruptiva de 3 alumnos; sobre todo uno de ellos. Hemos partido con un nivel curricular a nivel grupal bajo y el rendimiento ha sido medio-alto.
 - Tercer grupo, en el que se encuentran los alumnos de 4º, 5º y 6º EP: 9 alumnos. Partimos con un nivel curricular a nivel grupal bajo. Existe una gran diferencia en cuanto a ritmo de trabajo y adquisición de contenidos, al igual que una ausencia generalizada no sólo de hábitos de estudio y trabajo sino también de una actitud positiva hacia los mismos. Presentan dificultades para seguir la dinámica de trabajo (individual o grupal) de manera autónoma, ya que demandan la atención constante del profesorado para lograr la consecución de las tareas. Esta situación dificulta la labor educativa y la concentración en el trabajo de contenidos curriculares.

3. OBJETIVOS Y LINEAS DE ACTUACIÓN

Como reto deseamos alcanzar los siguientes objetivos:

1. Ofrecer igualdad de oportunidades a todo nuestro alumnado (cumpliendo el principio de Equidad educativa del II Plan de Atención a la Diversidad) y potenciar su aprendizaje y desarrollo.
2. Ofrecer la oportunidad a todo nuestro alumnado de formar parte de una clase ordinaria, aprendiendo de y junto a sus compañeros/as (cumpliendo el principio de Inclusión).
3. Reconocer los mismos derechos de todo el alumnado (cumpliendo el principio de Normalización).
4. Potenciar la colaboración activa de los agentes educativos, siendo estos, familias, asociaciones, etc. (cumpliendo el principio de Participación).
5. Aprovechar los recursos materiales y personales disponibles de manera eficiente y eficaz (cumpliendo el principio de Eficacia y Eficiencia).
6. Potenciar la concienciación y sensibilización en todo lo referente a la inclusión y equidad educativa (cumpliendo el principio de Sensibilización).
7. Potenciar la coordinación con distintas Administraciones Educativas (cumpliendo el principio de Coordinación).
8. Desarrollar actuaciones proactivas de Atención a la Diversidad (cumpliendo el principio de Prevención). Posterior a desarrollo de medidas proactivas, preventivas u ordinarias insuficientes:
9. Valorar necesidades específicas y desarrollar medidas extraordinarias.

Tomando como referente las seis líneas estratégicas del II Plan de Atención a la Diversidad, y con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa de Villarcayo, durante el presente curso se priorizará:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. PROMOCIÓN DE LA CULTURA INCLUSIVA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Objetivo 3. Fomentar la formación de todos los profesionales de la educación en metodología inclusiva.

Objetivo 5. Impulsar la accesibilidad universal y diseño para todos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. IMPULSO DE LA IGUALDAD, LA CULTURA DE LA NO VIOLENCIA Y RESPETO A TODAS LAS PERSONAS.

A su vez, se trabajarán actividades incluidas en la siguiente línea:

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. FOMENTO DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Desde 2017 hasta el 2022, tenemos por delante años de retos y de compromisos que debemos ir asumiendo de manera graduada y efectiva.

4. ACTUACIONES.

De acuerdo a la ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, se habla de medidas ordinarias y medidas específicas de atención educativa.

En primer lugar hablamos de **la adopción y desarrollo de medidas ordinarias o medidas generales, dirigidas a la totalidad del alumnado**, que debemos aportar de manera preventiva y prioritaria antes que las medidas más específicas.

La acción tutorial	Durante el presente curso nos proponemos trabajar a nivel tutorial: <ul style="list-style-type: none">• Establecimiento conjunto de normas a medida que vayan siendo necesarias.• Trabajo emocional con los alumnos.
Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje dirigidas a todo el alumnado	Coordinación con otros centros educativos de los que procedan los alumnos. Evaluaciones cero efectivas. Entrevistas con las familias de nuevo acceso.
Agrupamientos flexibles, los grupos de refuerzo o apoyo en las materias instrumentales y los desdoblamientos de grupos.	Debido a las peculiaridades de nuestro centro (cuatro profesores y tres aulas), se dan los apoyos de la maestra especialista de PT y AL en el 1ºer y 2º internivel a los alumnos incluidos en la ATDI. Y 2 apoyos en el aula del 2º internivel para desarrollar el plan de refuerzo (Lengua y Matemáticas). En el aula de infantil se dan dos horas de apoyo semanales al grupo clase, coincidiendo las dos especialistas de infantil en el aula.
Enfoques metodológicos incluidos en el II Plan de Atención a la Diversidad.	Enfoques que mejoran la interacción: <ul style="list-style-type: none">• Aprendizaje cooperativo. En infantil se realiza aprendizaje cooperativo en grupos heterogéneos con reparto de roles Aunque si bien es cierto que no se lleva a cabo el enfoque en sí en primaria, se intenta desarrollar técnicas específicas en momentos puntuales, para favorecer la participación e interacción de todo el alumnado por igual, con independencia de

	<p>su nivel curricular o necesidades más o menos específicas.</p> <p>Enfoques que mejoran la creación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En infantil se trabaja mediante proyectos de investigación a través de aprendizaje basado en situaciones problemáticas, que parten de la realidad y del interés del alumnado. • Aprendizaje basado en el problema. En nuestro centro intentamos trabajar desde la propia realidad (problemas matemáticos en el huerto, etc.). <p>Enfoques que mejoran la metacognición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En infantil se realizan mapas mentales al finalizar cada proyecto. • Rutina de pensamiento. • Destrezas de pensamiento. <p>Enfoques que favorecen el compromiso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de habilidades sociales, emocional, aprendizaje servicios. El pasado curso se realizó una experiencia de aprendizaje servicio en infantil poniendo en práctica la construcción de un banco de alimentos en el cole.
<p>Los planes de acogida del profesorado y del alumnado.</p>	<p>El curso académico pasado se elaboró el plan de acogida del profesorado, con el fin de favorecer su llegada al centro y su conocimiento del centro educativo. Consideramos que conocer, respetar y desarrollar determinados aspectos que definen nuestro centro y le dotan de una identidad única, es importante para la adecuada atención educativa.</p>
<p>Las actuaciones de prevención y control del absentismo escolar.</p>	<p>El centro cuenta con personal correspondiente a Técnico de Servicios a la Comunidad que forma parte del Equipo de Orientación de Villarcayo y se coordina con tutores y Equipo Directivo con el fin de promover tales actuaciones: control de faltas, informes a comisiones etc.</p>
<p>Personalización del aprendizaje a través de las tecnologías de la</p>	<p>El uso de las TIC en las aulas es un aspecto a destacar en nuestro centro.</p>

<p>información y la comunicación.</p>	<p>Se ha realizado una redistribución de los ordenadores del centro asignando dos a cada aula de primaria, para facilitar su uso dentro de las dinámicas de clase.</p> <p>Se usa la pizarra digital para hacer que las actividades sean más interactivas y favorecer los distintos tipos de aprendizaje.</p> <p>Se realizan actividades en diferentes agrupamientos con los ordenadores del aula.</p> <p>Realización de cuestionarios mediante códigos QR para reforzar los contenidos de las asignaturas y como herramienta de evaluación.</p>
<p>Aplicación de medidas de refuerzo y acompañamiento fuera del horario lectivo.</p>	<p>Inclusión de dos talleres, impartidos por el profesorado del centro, en horarios extraescolares para reforzar las áreas instrumentales, que forman parte del desarrollo del plan de refuerzo del centro.</p>
<p>Participación de las familias</p>	<p>La colaboración de las familias es un aspecto a destacar en nuestro centro a través de diferentes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han creado cuatro comisiones para la mejora de las instalaciones y del funcionamiento del centro: patio, huerto, trasteros y biblioteca. - Una vez al mes se celebra una reunión para realizar lecturas pedagógicas de manera conjunta entre familias, profesorado de otros centros y cualquier miembro de la comunidad educativa. El pasado curso fue un seminario que contó con la participación del CFIE. - El primer lunes de mes, media hora después del recreo se destina a la realización de animaciones lectoras por parte de familias y miembros de la comunidad educativa. - Una vez al mes la directora se reúne con la AMPA y todas las familias que quieran participar para tratar diferentes temas de interés general para la mejora del centro, escuchar y analizar propuestas, etc. - Existe un proyecto de Mejora del Patio en

	<p>colaboración con las familias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realiza una salida al trimestre junto a ellas y se solicita su participación en el centro si es necesario o el proyecto que se esté realizando requiera de su experiencia profesional.
--	---

Una vez implementadas y desarrolladas las medidas anteriores, y tras valorar como necesarias el desarrollo de nuevas medidas, se podrán poner en marcha medidas de carácter más específico.

<p>Apoyo por maestros especialistas de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje, personal complementario u otro personal.</p>	<p>Nuestro centro desarrolla todos los refuerzos y apoyos dentro de las aulas. No existe un aula de apoyo como ocurre en otros centros. Todo el alumnado forma parte de un grupo de referencia y permanece en dicho grupo el 100% del horario lectivo, cumpliendo el principio de inclusión educativa.</p> <p>En nuestro centro, cada inicio de curso se informa a las familias de aquellos alumnos que recibirán apoyo por parte de especialistas (anexo I) y se les pide el visto bueno de tales apoyos.</p> <p>Cada trimestre se emite un informe de seguimiento de los alumnos que reciben apoyo (anexo II).</p>
<p>Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.</p>	<p>La elaboración de las Adaptaciones Curriculares se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A inicios de curso, el Equipo Directivo y la orientadora del centro ofrecen información sobre el nivel curricular de los alumnos

	<p>objeto de Adaptación Curricular para favorecer el inicio de curso. Se tomará como referente el informe psicopedagógico y el DIAC previo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo directivo convoca una reunión durante el primer trimestre para la elaboración del DIAC. • Tutor/a y orientadora, se reúnen con la familia del alumno/a para informar sobre el DIAC. • El DIAC original quedará registrado en el expediente del alumno. Cada profesor puede tener una copia de su materia si considera que favorecerá su trabajo, pero el original debe siempre estar custodiado por el Equipo Directivo. • Trimestralmente se realiza seguimiento. <p>En caso de una nueva valoración psicopedagógica, el Equipo docente tiene un mes desde la emisión del informe psicopedagógico para elaborar el DIAC.</p> <p>Durante el presente curso no hay ningún alumno con DIAC.</p>
<p>Modalidad de escolarización del alumno con discapacidad que le garantice una respuesta más ajustada a las necesidades educativas que presente.</p>	<p>Se planteará un cambio de modalidad de escolarización de acuerdo al procedimiento establecido para ello en la ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.</p>
<p>Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.</p>	<p>Si se diera el caso, el centro llevaría el protocolo establecido en la ORDEN EDU/1169/2009, de 22 de mayo, por la que se regula la atención educativa domiciliaria en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y educación básica obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de</p>

	la Comunidad de Castilla y León.
Aceleración y ampliación parcial del currículo que permita al alumnado con altas capacidades la evaluación con referencia a los elementos del currículo del curso superior al que está escolarizado.	Si se diera el caso, el procedimiento a seguir sería el establecido en la ORDEN EDU/1865/2004, de 2 de diciembre, relativa a la flexibilización de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el alumnado superdotado intelectualmente.
Flexibilización del período de permanencia en la etapa para el alumnado con altas capacidades intelectuales en los términos que determine la normativa vigente.	Si se diera el caso, el procedimiento a seguir sería el establecido en la ORDEN EDU/1865/2004, de 2 de diciembre, relativa a la flexibilización de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para el alumnado superdotado intelectualmente
Escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad, para aquellos alumnos que se escolaricen tardíamente en el sistema educativo y presenten un desfase curricular de dos o más cursos. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al curso correspondiente a su edad.	De esta manera, si se diera el caso, el procedimiento a seguir sería el establecido en RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

5. RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

La atención a la diversidad es una tarea de toda la comunidad educativa y el trabajo que cada profesional realizamos debe complementarse. Cada uno, formados en unos ámbitos determinados, debemos aunar esfuerzos y conocimientos para lograr los objetivos planteados.

Dentro de los recursos personales:

- Equipo directivo.
- Tutores.
- Profesores especialistas.
- Profesores.
- Profesor Técnico de servicios a la comunidad.
- Orientadora

Dentro de los recursos materiales:

- Documentos de atención a la diversidad oficiales que se han mencionado con anterioridad (DIAC, informe psicopedagógico, dictamen de escolarización, etc.).
- Documentos de atención a la diversidad propios del centro, que con el asesoramiento de la orientadora del centro se han elaborado para favorecer el trabajo:
 - o Anexo I. Autorización familiar anual de apoyos
 - o Anexo II. Modelo de informes trimestrales de profesoras especialistas.
 - o Anexo III. Tabla resumen alumnos con necesidades educativas.
 - o Anexo IV. Hoja complementaria a la autorización de las familias para autorizar la evaluación psicopedagógica.

6. EVALUACIÓN DEL PLAN.

La evaluación del desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad se llevará a través de la valoración del claustro de profesores del desarrollo de las actuaciones recogidas en el plan.

Momento de evaluación: CCP de mayo.

La acción tutorial	SI: Grado de Consecución
	NO: Justificación
Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje dirigidas a todo el alumnado	SI: Grado de Consecución
	NO: Justificación
Agrupamientos flexibles, los grupos de refuerzo o apoyo en las materias instrumentales y los desdoblamientos de grupos.	SI: Grado de Consecución
	NO: Justificación
Enfoques metodológicos incluidos en el II Plan de Atención a la Diversidad.	SI: Grado de Consecución
	NO: Justificación
Los planes de acogida del profesorado y del alumnado.	SI: Grado de Consecución
	NO: Justificación
Las actuaciones de prevención y control del absentismo escolar.	SI: Grado de Consecución
	NO: Justificación

Personalización del aprendizaje a través de las tecnologías de la información y la comunicación.	SI: Grado de Consecución
	NO: Justificación
Aplicación de medidas de refuerzo y acompañamiento fuera del horario lectivo.	SI: Grado de Consecución
	NO: Justificación
Participación de las familias	SI: Grado de Consecución
	NO: Justificación

Apoyo por maestros especialistas de pedagogía terapéutica o audición y lenguaje, personal complementario u otro personal.	SI: Grado de Consecución
	NO: Justificación
Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales.	SI: Grado de Consecución
	NO: Justificación
Modalidad de escolarización del alumno con discapacidad que le garantice una respuesta más ajustada a las necesidades educativas que presente.	SI: Grado de Consecución
	NO: Justificación

Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.	SI: Grado de Consecución
	NO: Justificación
Aceleración y ampliación parcial del currículo que permita al alumnado con altas capacidades la evaluación con referencia a los elementos del currículo del curso superior al que está escolarizado.	SI: Grado de Consecución
	NO: Justificación
Flexibilización del período de permanencia en la etapa para el alumnado con altas capacidades intelectuales en los términos que determine la normativa vigente.	SI: Grado de Consecución
	NO: Justificación
Escolarización en el curso inferior al que le corresponde por edad, para aquellos alumnos que se escolaricen tardíamente en el sistema educativo y presenten un desfase curricular de dos o más cursos. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al curso correspondiente a su edad.	SI: Grado de Consecución
	NO: Justificación

Anexo I. Autorización familiar anual de apoyos.

Anexo II. Modelo de informes trimestrales de profesoras especialistas.

Anexo III. Tabla resumen alumnos con necesidades educativas.

Anexo IV. Hoja complementaria a la autorización de las familias para autorizar la evaluación psicopedagógica.